

Actas Ayuntamiento

Atta ordinaria del Pueblo de Caupolicán a 3-  
 d Juan Nep  
 Alcalde  
 " Juan Reyes de  
 villa  
 " Juan Caminos  
 Llano  
 " José Botero y  
 Ruiz  
 " Jerónimo Ste  
 mmer y Bonap  
 " Antonio Guile  
 " Juan Corte  
 " Gaspar Martínez

de julio de 1891; Recibidos en la sala de  
 Sesiones del H. ayuntamiento autorizado  
 al margen; bajo la presidencia de D.  
 Juan Nep & Cuya Alcalde Contralor  
 titulares del mismo; por dichos Señor  
 Alcalde, adios ordenó el siguiente acto. Se  
 citaron diez lecturas astarte anterior  
 y habiendo la vez quedado ejecutada  
 todo legendado, se dio lectura al acto 60  
 de la ley Municipal Presidente y Gobernador  
 los ante dichos H. ayuntamiento al nombre  
 mencionado concurriendo, como soletas  
 minas elante dicho articulo; habiendo  
 revisado el nombramiento, en favor del  
 D. Juan Paez, Alcalde; se le encomienda que sea nombrado  
 por unanimidad, para lo sucesivo  
 jefe político = D. Juan Campero Llano  
 Llano, para suministro de agua mineral y  
 todo lo concerniente al cargo de llanura  
 acogiendo audaz, D. Jerónimo Stemberg  
 Bonap, y para laboriosa de ladrillo,  
 calles y plazas a D. Juan Corte Cano  
 D. Antonio Guile Llano y Gaspar  
 Martínez Páramo; a lo que conforme  
 por unanimidad, acyataron este cargo.

Juan Nep

Jerónimo Stemberg

Juan Camino

Antonio Guile

Juan Corte

Gaspar Martínez

Pablo Alcalde

Acta ordinaria del Pueblo de Camuy Nro 279  
Juan Martínez, Alcalde  
" Juan Rey Abus  
Benítez  
" Juan Camuy, No  
lino Ríos  
" Antonio Juárez  
Reyidor  
" Juan Cortés, d.  
" Juan Martínez, d.

{ Mel Pueblo se convocó el día 27 de julio de 1891; Recuerdo entre los vecinos, los vecinos del pueblo, la mayoría anotado al margen bajo se suscriben  
del Pueblo de Camuy el dia 27 de julio  
por dichos vecinos se dio orden al sacerdote  
este Sacerdote dice lectura a este acta  
túas, y habiendo la voz quedado  
aprobada, Acto seguido se dio lectura  
al punto 6º de la ley Municipal, y acuer-  
dado los sacerdotes 1º, se acordó por  
unanimidad dividir este Pueblo, en tres  
secciones en esta forma

1º Sección las comunidades  
las Calles, de S. Antonio, S. Ramón,  
S. Matías, y S. Caudillo ~~y 1. vocal~~

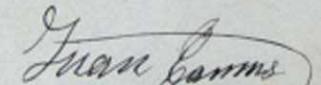
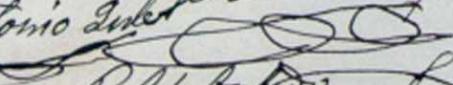
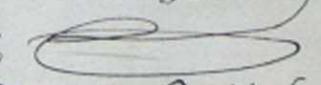
2º Sección la comunidad las calles  
Mayor, San Caudillo, S. Lino, Pintor  
Gómez, y S. José, 3. vocal

3º Sección, las comunidades, las  
Calles de la Hato, S. Isagurri  
Caserío del Llanero, Caserío de  
Cedaz, Benete, y Hundaderos

2. vocal

Acto seguido se acordó que diligencias  
de alquiler una leja de tierra, para lo  
fondo Municipal, no teniendo mas  
acuerdo de que tratar de acuerdo a la  
propiedad la que cada vecino contribuya

Juan Martínez

 Juan Martínez   
Juan Camuy  
Antonio Juárez   
Pablo Balder   
Juan Cortés 

Diligencia) Activo: Fue el veinte dia de este año celebrado cabildo ordinario, por no haberse reunido mayoría de la Junta del Ayuntamiento. Cuyvere tiene 26 de Julio de 1891.

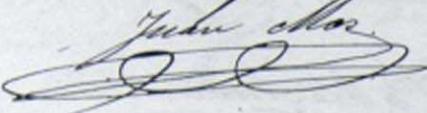
Pablo Aedo

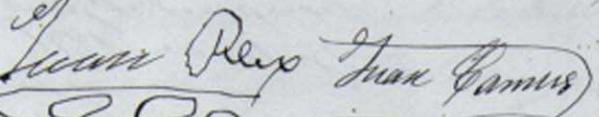
Attesto

Ata ordinaria  
" Juan Maf  
" Juan Ruiz  
" Juan Ruiz  
" Juan Lamey  
" Juan Lamey  
" Antonio Ruiz  
" Juan Ruiz  
" Juan Ruiz

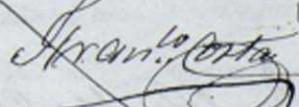
Del Pueblo Cuyos delliua 7 de Agosto  
de mis oficio de Oficio de Cuenca; Recibido en  
la sala de reunión los señores del Ayuntamiento,  
asistido al Magistrado; bajo la presidencia de D  
Juan Maf Cuyos, Maestro Comisario del Cuerpo  
providencial. Se ha dado orden a su presentación  
Secretario diente de acuerdo a la anterior, y  
habiente la de hoy quedó aprobado. El Señor  
Presidente presentó a dichos señores el proyecto  
de acuerdo, para el año 1891 a 92, aprobado  
por la legislación, con el mazo de 1891-  
92, de acuerdo; teniendo dichos señores  
el acuerdo por unanimidad nombre mencionado  
a D. Casimiro Díez, Oficio de Alcalde, Abonando  
el Iº presupuesto de dicho Oficio; ademas acordado  
el nombramiento de la Junta Municipal  
de acuerdo, 68, de la Ley Municipal - quedó  
nombreada en la forma: D. Pedro Valdés Molina  
D. Juan Danielino, D. Vicente Jiménez, D. José  
D. Pedro Molina Jiménez, D. Mano Díez  
Jiménez, Miguel Molina Díez, D. José Lamey  
Martínez, D. José Ramón Jiménez, Juan  
Acuña por mayoría, el reyo de los Guardas  
~~Asajeros~~ por el Señor Alcalde,  
por el Regidor Jiménez y Regidor José Díez  
y Jiménez, para a la Junta Reparadora  
y formar dicho proyecto, cobrando de dicho  
Proyecto por servicios recibidos.  
Atestimo otro acuerdo de justicia celebrado

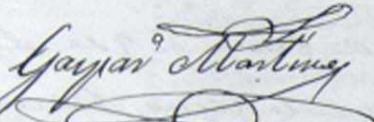
Luisio fernando los que salen, de que  
estipuo.

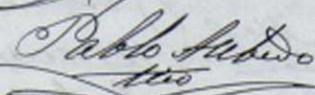
Juan Choz  


de Juan Rex Juan Camus  


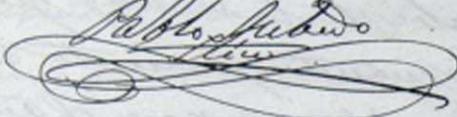
Antonio Guiles

  
Juan Costa

Goyas Martínez  


Pablo Rubio  


Diligentes Cofradia: que en este dia, se celebro el  
cabildo ordinario por los hermanos seguidos mayori  
y tenores conyuges. Cuyana dia 9 de Agosto  
en su solemne, novena paseo

Pablo Rubio  


Atto ordinario  
Juan Mas  
Molles  
Juan Camus  
Lindio  
" Jeronimo Hernández  
" Antonio Guiles  
" Juan Costa

Sueldo publico la mayor parte de 1871, quedo  
del 1871, quedo en la parte de sueldo los hermanos  
del Pueblo (mayor) autorizado al menor  
pago lo presidente de D. Juan Mas Lluya, Molles  
constitucion paseo; Por ellos hermanos  
orden al supremo beneficiario dire testamento el  
anterior y habiente la mayor quedo apoderado  
ellos testamento por Notariis oficials de la  
Provincia, ofreciendo cumplir su voluntad en  
orden; Maestro el hermano presidente que  
quedó apoderado por el hermano Sotomayor, los  
hermanos y el hermano Sotomayor a los que a  
los paseos atenta comunica de este particular  
se acuerda, quedan a Pablo Rubio, retira  
el Pueblo, los ledales personalys, que se  
conviertan en; acuerdo el tomo y pagader  
todas las atenciones de de este Municipio  
del Pueblo, para el servicio el beneficiario  
dando cuenta de las deudas y gastos de la  
del capitulo o Supremo la Catedral  
de la de 1871. Sotomayor suscrito

de que trato se ha auto leviia firmado.  
los que salen de que certifico

Juan Otar

Juan Camus

Antonio Quile

Pablo Alcalde  
tico

Juan "llo Costa

Pablo Alcalde  
tico

Diligentes Certifico: Que en este dia as de la celebrado, Cabildo ordinario por los Cabildos reunido mayorie exterior, suscripto  
en su oficio el dia 23 de Agosto de 1891

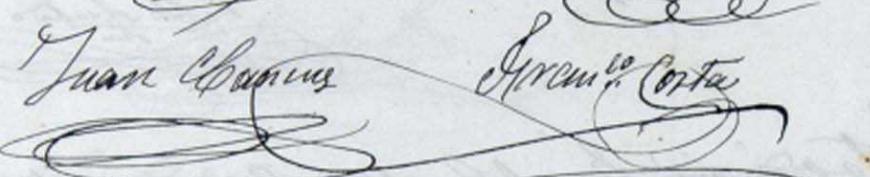
Pablo Alcalde

Atencion: Que el Pueblo de Lamego estima á Gobernacion  
D. Juan R. Alcalde de 1891; Recuerdo en la sala de sesiones los H. del  
Ayuntamiento (mayoria) acordado al mesmo, Por el Honorable  
Presidente ordeno al representante Secretario dice lo  
que en la parte anterior y habiente la vez segund  
aprobada; Manifesto el Honorable Presidente, que  
conveniente para los intereses dentro la gerencia  
manipulante al ascendente de comunas, en  
tal y establecer, presente prima secundaria de  
la mayor parte del total numero del ingente  
de comunas, que es modo visto, el tener que  
ingresar, en metatodo dicha cantidad, entre  
odos los dichos titulos del Ayuntamiento, por  
unanimidad acuerdo, la presente proposi-  
cion, y habiendo presentado el ascendente  
de dichos comunas, presente como  
prima secundaria a Pedro Pramus, Señor  
Vicario de este Pueblo; Habiendo quedado  
satisfechos dichos titulos, en lo siguiente

8

firmado este particular, sucedido,  
y que con los anteriores tenían;  
También acordó, se publicarán por  
medio de bandos, que los adultos per-  
sonalmente, para el año corriente 1891  
a 32, aballan en la Secretaría por te-  
rino oceánico, rotulando sus  
acuerdos de que tratará elevando la se-  
ción firmada los que la tienen de que  
Certifico Juan Cárlos

Juan Rep

Juan Cárlos   
Francisco Costa   
Gonzalo Martínez 

Primo organo

Pablo Aubo  


Dilegencia

Certifico: Que en este día acordó celebrar  
cabildo ordinario por su valiosa demanda  
mayoría de tenores competentes. La reunión  
fue el día veintitrés de 1891

Pablo Aubo  


Acto Extraordinario del Pueblo de Campeche Mico  
á 23 de Setiembre del 1891, reunido en la  
Sala de Sesiones por Nuestro Ayuntamiento, todo, bajo la  
Presidencia de D. Juan M. Cuyos, Cuyo Alcalde  
constitucional, para celebrar cabildo extraordinario  
ante la autoridad del Señor Gobernador de  
Ferbe 19 del corriente, con objeto de acordar  
la cantidad, en que esta corporación puede  
aliviar a los degrados ocasionados en los  
Pueblos inundados; por acuerdo de  
señor, el presente en D. Juan de la Cinta  
la cantidad de 100 Pesetas, quita, o quieren  
ten, por iluminado D. Pablo Subido  
dando cuenta al Ayuntamiento.

Juan Otar

Juan Pérez

Juan Carrasco

Antonio Quiles

Grau <sup>co</sup> Costa

Juan Martínez

Pablo Subido

Acta Extra / del Pueblo de Caupolicán a veinte y nueve  
diciembre de 1891. Realizada en la Sala de sesio-  
nes, por S.S. el Ayuntamiento (mayor) autorizado, al mun-  
icipio; bajo la Presidencia de D. Juan Mos y Leyva  
Alcalde, constituyéndose solemnemente. Acto seguido,  
se presentó, Manuel Calabuig Noheda, vecino  
de este Pueblo, y manifestó al Señor  
Presidente que el dia 27 del  
corriente, vio en su favor la Subasta del  
Reparto, del Monte del Estado "El Regalado"  
de este término municipal, en cantidad de 16-  
peones anuales porcados, y para 3, años;  
y deseando manipular lo siguiente al Señor  
Presidente que el dia 27  
de este mismo, pase a los autores de  
esta Subasta, para que, con arreglo al Regla-  
mento y pliego de licitaciones, puedan  
hacer la distribución de todo, y cuantos  
operarios se han reservado para des-  
tribuir en todos los vienes de este loca-  
lidad, y en los 3 años siguientes al dicto reparto;  
y comunicando a todos los atisbanos como  
suendados, y paseando a los autores de  
esta Subasta, como llevado dicho; y pase que  
tenga valor y fuerza esta suscripción  
recibie ante esta corporación, fi-  
rmo, con el Señor Alcalde, y demás señores  
que labran de que testifico;



Juan Mos

Juan Rey

Man Tamus

Antonio Luján

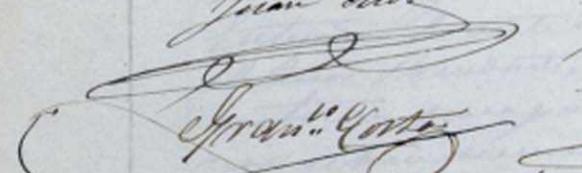
Franco Gómez

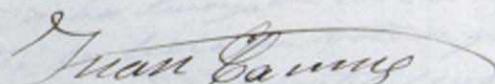
Gaspar Martínez

Manuel Calabuig

Pablo Melchor

Acto ordinario del Pueblo de la Union Minera y de los vecinos  
del año de 1881; Recaudación (mayoría) de Señores  
del Pueblo bajo la Presidencia del Señor D.  
Juan José Cuervo. Hacer constar que el  
mismo por dicho Señor ordenó al respectivo  
cabo de la Junta de la parte anterior  
que habiente hace hoy grande apurada, se  
dio lectura a los principios de acuerdo con  
que se acordó en 1886 a 87, de los vecindarios  
D Pedro Juan Martínez Alcalde y D Ramón  
Pazos Peña depositario, acordando se  
excluyan en este Senado; lo acordado al  
que D Manuel Bouys se unió en el  
Proyecto de Guadix, en el punto en  
el que se manifiesta la condición  
nubilida sobre la rebaja del impuesto  
se acordó tener cabido extraordinario  
el día veinticinco para que proceda la  
explicación de Señor D Juan Pazos sobre  
el pago de los derechos gubernacio-  
nales, brando, en votación de los  
votantes - Cuenta en favor y en contra  
los gobiernos votando separa-  
tamente de que tratar el aumento de los  
tributos los que se han seguido, y  
Juan José

  
Juan José  
Juan José  
Juan José

  
Juan Cuervo

  
Pablo Asturio

Acta extra (En el Pueblo de Camuy) de Més a  
ordinaria / 11 de Noviembre de 1891; Recibida p/  
en la casa Comunal, por el Mayor de Cabildos del  
Municipio de S. J., del Ayuntamiento  
bajo la Presidencia de Juan Diaz  
Cuevas Alcalde Constituido, con  
objeto de celebrar Cabildo extraordinario,  
juntado convocado por medio de  
anuncio comunicacon como lo determina  
la ~~ley~~ la Ley Municipal Vigente; El  
Señor Alcalde manifestó a los asistentes  
que el objeto de la Reunión era su  
investidura, como Alcalde en que en sesión ex-  
ordinares del dia 3 de Julio ultimo se acordó, y  
nombramiento al Señor Reciente Alcalde, para  
poder llevar toda medida gubernativa, y  
~~esta~~ <sup>asignar</sup> la villa de Mates tenido motivo por los  
grandes perjuicios que no estaba por so-  
portar en dicho cargo, lo hanno presentado  
para que expusiera las razones fundadas  
para desistir de dicho cargo, y en el acto  
si es aceptable, emprender dicho Señor Alcalde  
poder desde este momento llevar, man-  
tener medida gubernativa o presentar; a lo  
que manifestó el Señor Reciente Alcalde

Acto ordinario del Pueblo Cuyapee Mina ó Hacienda  
1892; Recibido, los Díes del Ayuntamiento mayorista  
la parte Capital del mismo, bajo la Presidencia de  
D. Juan Map y Cuyape, Alcalde Constitucional designado  
Por dicho Pueblo adho orden al Informante Secretario de la  
Caja el acto anterior y habita la de hoy quiso ejercitarse  
Acto seguido ley manifestó el Señor Presidente que el dia  
19 del Corriente recibio una comunicacion del Pueblo delegado  
de Hacienda en la que se le ordenaba que; inmediatamente y  
en levantos manos diese cuenta al Señor Delegado Provincial  
de esta corporacion y nombrara teta en punto practico,  
para que con Union de D. Juan Santista Gómez de Diaz  
Pueblo agrone sus nombrado por la delegacion de la  
ciudad de la Provincia, para que a la medición y  
tasa en valor de veinte y ocho mil pesos del monte del  
Estado denominado la "Bogotana", diente termino no  
municipal, para que formando el correspondiente  
leyediente puebla el dicho monte subastado  
a favor del Estado. Cuyellos cuento llevó ayernte,  
su proximo producto que, en dicho ayernte contara  
una protesta escrita por el Señor Delegado Provincial como  
representante de esta corporacion y vecinos diente  
Pueblo, de cincuenta y nueve y un millon en dicho mon-  
te por creer esta corporacion tiene este pueblo en  
dicho el acto dicho monte agun cuenta en ip-  
so relativo en Mariana, lo que el caso cuenta por  
medio de su correspondiente leyediente que en el dia  
se elevó al Señor Delegado de Hacienda para su to-  
mitacion, gente se elevó al Ministro de Fomento  
Entendido lo ante dicho Pueblo de todo lo ayernte por  
el Señor Presidente, se les dio un voto de gracias y en  
autoria para que puebla practicas cuantas operacio-  
nes sean necesarias para conseguir lo ayernte, dando  
cuenta a esta corporacion de su resultado. Tambien  
a dia siguiente de la circular se.º M. Quinto, y entiendo  
se acordó que el Secretario diente corporacion con los expe-  
dientes y documentos necesarios estos años de revisión  
de 1889, 90, y 91, el dia 16 de los corrientes en cumplimiento  
a lo mandado. Tambien se acordó la forma en la que  
cedulas generales y Matrículas con anexo a tal efecto del Señor  
Alcalde constituido en contribuciones diente Provincia.

Acta ordinaria del Pueblo de Caluyoc de Minas 11 de Junio de  
1892, reunido, en la sala de sesiones, los Señores del  
Ayuntamiento, (mayores) autorados al margen, bajo  
la Presidencia de D. Juan Mapa Cuyos, Alcalde Constitui-  
cional del mismo, por dicho Señor, dicto ordenal  
intendente Secretario dice lectura al acta anterior  
y habiendo la de hoy quedado aprobada; manifestó  
el Señor Presidente, como habiendo de celebrar el  
día 14 del mismo, la tributación del monte la Ley que  
existe en el mismo Municipio, por orden del Señor  
Delegado de Hacienda de esta Provincia, según consta  
el dicto en el Noticio Oficial de esta Provincia n.º  
del año , en la Capitanía de la Montaña, Alcalde  
y Villana,

Acta ordinaria del Pueblo de Caluyoc de Minas 11 de Julio de 1892  
Reunidos los Ss. del Ayuntamiento (mayores) autorados al margen  
en la sala de sesiones; bajo la Presidencia de D. Juan  
Mapa Cuyos, Alcalde Constitucional del mismo  
Por dicto Señor dicto ordenal Secretario dice lectura  
al acta anterior y habiendo la de hoy quedado aprobada  
inmediatamente dicto lectura al Noticio Oficial  
de 20 de Junio ultimo, punto enjunto n.º 156 y  
Noticio Oficial de esta Provincia n.º 152; y tratando  
los asuntos varios Señores Oficiales Municipales y demás  
funcionarios en su cargo de el mismo se ordenó  
Tambien se acordó la división de sesiones, según  
lo determinó el acto 6º de la Ley Municipal  
para en cada nombre la Junta Municipal  
Acto seguido pidió puesto sobre la mesa el Reporte  
de Juicios formado por la Junta Superior, para  
el ejercicio año judicial de 1891 a 93; para  
que se ordenase su exposición al Pueblo y dar  
Cuenta al los Gobernadores civiles de la Provincia  
Tambien dicto acuerdo de la Circular del gobernador  
Medidas del sistema metrítico decimal

Acto Extraordinario del Pueblo Calvoa Mina  
Juan Bas  
Molde a p. de Setiembre de 1892. Reluido en la  
Sala de Sesiones los Sres. del Ayuntamiento  
y Oficio, bajo la presidencia de D. Don  
Juan Bas Cuyos, Alcalde Constitucional  
Mino del mismo, con objeto de ele-  
var una extraordinaria, agui con  
vocatoria expresa; para nombrar  
los tenores que han de formar la  
Punto Municipal para el corriente  
Año Económico del 1892-93; y cum-  
plido todas las formalidades del acto,  
68 de la Ley Municipal Vigente, seyo  
el nombramiento en D. José Martínez y  
Molina, D. Ramón Molina Cuyos, D. Juan  
Molina Molina (nuevos), D. Práx. Bontoc, Juan  
D. José Galván Molina, D. Salvador Galván  
y Martínez, D. Miguel Lamea Bontoc, y  
D. Cristóbal Bas Bontoc = Sigue copia  
certificada por el Secretario con el N.º 22. del  
Señor Alcalde. Remitir al Sr. Gobernador  
para que orden la inscripción en el Oficio  
oficial de este Provincia en el Registro de  
mandados. Sosteniendo mas acuerdos de  
que tratará relativo la sesión firmando  
los que salen segun certificado.

Acto Ordinario) En el Pueblo de Calvoa Mina a 30 de Octubre de 1892  
Reluido en la Sala de Sesiones, los Sres. del Ayuntamiento  
(mayoria) acordado al margen, bajo la presidencia  
de D. Juan Bas Cuyos, Alcalde Constitucional, del  
mismo, por dicho Señor se dio orden al secretario  
dicho Secretario dice tenor el acta anterior y  
hecha la de hoy quedó aprobada, Acto seguido

5

manifiesto al Sr. Presidente que, para el año  
pasado se acordó el pago de 16 pesos, por  
el servicio del Ejército, para el corriente año; ademas  
3 pesos, para el de la Guerra, permaneciendo

Atauntzario, del Pueblo La Unión Mina 27 de  
Noviembre 1898; Recuerdo los Srs. del  
Ayuntamiento (Mayorga) acordados al morir  
bajo la Presidencia de D. Juan Segundo  
Sespy, Maestro Común, desempeñando  
poros dichos Señores se dio orden al respectivo  
cabo Secretario decir lectura al acto au-  
torizado y hecho la de hoy quedó que  
bado; manifiesto al Sr. Presidente  
que para sueldo acordar, el cobro  
y pago correspondiente al Dr. Presidente  
y del Ayuntamiento Municipal; se acordó  
sean 16 pesos, para el servicio del Ejército  
y 3 pesos para la otra de la Guerra, y ordenarse el  
trigo a la cantidad de 300 kg. al Sr. Di-  
rector de Comercio D. — se dio cuenta  
del Real Orden de 19 de Octubre, sobre  
atención de los Maestros, fijando  
la cantidad en la cual se  
ordenó.

Acta ordinaria del Pueblo de Caucyo en el año ó 4 de  
Diciembre 1892; reunido, en la sala de Sesiones  
por los Srs. del Ayuntamiento (mayoría) acordado al  
margen, y mayoría de representación de esta  
localidad. Por el Sr. Presidente, se manifestó  
que había llegado acuerdo el medio Snmedio  
para la reorganización de Caminos, vicinal  
de este Pueblo o Distrito, a Encarnación y  
Villena, según la Subvención decretada  
por la L. M. D. Ejecutiva Provincial, en  
cantidad de 3000, quinientos, entiendo lo  
ante dicho, H. acuerdo y pro manis-  
tad, dar conocimiento de este acuerdo, a  
todo los vecinos del mismo; y llevar  
a efecto lo ante dicho reorganización  
y Juan Mas Llorente, D. Jerónimo Hernández  
Borregos, D. Antonio Gómez Molina, D. Juan  
Luis Costa Lano, D. Cayetano Martínez, D.  
Pedro Guzman, Vicente Gutiérrez Moreno, Pedro  
Cis Alber, Miguel Villalobos, Francisco Jiménez  
Vicente Juan Dávalos, Vicente Giblino, Juan  
Gontor, Roberto Solano

Acta / En el Pueblo de Caucyo en el año ó 12 de Marzo  
1893; reunido los Srs. del Ayuntamiento (mayoría) acordado  
al margen; bajo la presidencia de D. Juan Mas Llorente  
Alcalde Constituyentes del mismo; por dichos Señores  
se dio orden al secretario contario dice teniente al  
comunicar el Sr. Alcalde constituyente, en la que se  
nombra dos juzgados y un Juzgado para for-  
mar la Junta Señorial, y efectuado, gran acuerdo con  
los otros dos que se concuerda a este con-  
veniencia y pro manisfiedad acuerdo entre  
D. Santiago Saiz Juan y D. Tomás Guillén Callejo —  
y quedando más acuerdos, se pone a la elección la  
señor Francisco G.

